

En tres primeros días de vencimientos

DIAN REGISTRÓ MÁS DE 84.000 DECLARACIONES DEL CREE

- *La administración tributaria espera cerca de 252.000 declarantes de este impuesto.*
- *Contribuyentes que cumplieron con retenciones en 2013, también están obligados a presentar declaración anual en este mes.*

Bogotá D.C., abril 11 de 2014. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – **DIAN** – informó que, durante los 3 primeros días de vencimientos, el número de declarantes del Impuesto Sobre la Renta para la Equidad CREE ascendió a 84.629.

Una cifra importante si se tiene en cuenta que la expectativa de la **DIAN**, para cada día de vencimiento, era cerca de 25.000 declarantes de este impuesto. Para la administración tributaria este es un buen indicador de la respuesta de los contribuyentes, por lo cual agradeció el cumplimiento de los ciudadanos en esta obligación.

Así mismo, la **DIAN** aclaró que, en abril, quienes estén obligados a presentar la declaración y pago del CREE del año gravable 2013, deberán también cumplir con la declaración mensual de retención del 2014, si los ingresos brutos, al 31 de diciembre del año pasado fueron iguales o superiores a 92.000 UVT. De igual manera, es importante precisar que no basta con haber declarado y pagado retención del CREE durante el 2013, puesto que con ello sólo se anticipó el pago del impuesto CREE.

Como se recuerda, el CREE es un impuesto establecido en la Ley 1607 de 2012 - Tributaria Reforma - que cumple con el propósito fundamental de aumentar la creación y formalización del empleo y una mayor inversión social para el beneficio de los colombianos.

El recaudo esperado por la **DIAN** en este período de vencimientos es de \$3.2 billones de pesos.

Mayor información en www.dian.gov.co/colombiacree.